



Premio a la Música Nacional Presidente de la República abre convocatoria 2024

Galardón anual se entrega a los tres géneros musicales reconocidos en la legislación nacional (música popular, docta y de raíz folklórica y tradición oral) y contempla otros dos reconocimientos a la Edición Musical y Producción Fonográfica. Postulaciones abiertas hasta el 4 de noviembre.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto al Consejo de Fomento de la Música Nacional, abren la convocatoria para postular al Premio a la Música Nacional Presidente de la República 2024.

Éste reconoce la obra y trabajo de las y los postulantes que, por su excelencia, creatividad, labor destacada y aporte trascendente al repertorio de la Música Nacional, se hagan acreedores de este galardón en los tres géneros musicales reconocidos en la legislación

nacional (música popular, docta y de raíz folklórica), además de contemplar dos reconocimientos en las categorías de Edición Musical y Producción Fonográfica.

En las cinco categorías, los/las ganadores/as recibirán un diploma firmado por el Presidente de la República. En el caso de las tres categorías de géneros musicales el galardón contempla además la entrega de 270 UTM. El premio será dirimido por el Consejo de Fomento de la Música Nacional. Convocatoria abierta hasta el 4 de



Foto/Archivo

noviembre. Bases y postulación en este enlace.

Documentos solicitados

Postulaciones

Las postulaciones deben ser presentadas sólo por terceras personas, naturales o jurídicas, siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la plataforma de postulación en <https://clave.fondosdecultura.cl/>
2. Si está registrado, ingrese su RUT y contraseña.
3. Si no está registrado, ingrese a "Si aún no has creado tu cuenta Ingresa aquí" y cree su cuenta.
4. Posteriormente, diríjase a "Tu Perfil" y complete los datos indicados.
5. Filtre año 2024
6. Fondo: Consejo de Fomento de la Música Nacional
7. Línea: Premio Presidente de la República.
8. Modalidad: única.
9. Complete los datos del formulario. La postulación debe llevar como título el nombre del candidato postulado y la categoría
10. Adjunte los documentos solicitados
11. Envíe su postulación.

Para las menciones Música Popular, Docta, Raíz Folklórica, Mejor Editor musical y Mejor Productor fonográfico, se debe presentar la siguiente documentación:

- Una carta de presentación en la que se fundamenten las razones que justifican la postulación de la candidatura en cuanto a:
 - Excelencia en lo artístico
 - Creatividad
 - Destacada labor
 - Aporte trascendente a las artes escénicas
 - Un currículum señalando los hechos más relevantes de, al menos los últimos 15 años de actividad en la disciplina a la cual la persona es postulada.
 - Un dossier o bitácora que dé cuenta de la información entregada en el currículum, incluyendo fotografías, recortes de prensa, certificados, reconocimientos, entre otros materiales. Opcionalmente se puede complementar con cartas de apoyo.
- En caso de dudas, enviar sus preguntas al correo fondodelamusica@cultura.gob.cl.

¿CUÁL ES TU CANDIDATA O CANDIDATO?

Este premio reconoce la excelencia, creatividad y aporte a la música nacional.

Categorías:
**Docto - Popular - Raíz Folklórica - Editor musical
 Productor Fonográfico.**

GOBIERNO DE CHILE
CHILE AVANZA CONTIGO